



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1477/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 07 de octubre de 2020
ASUNTO: Se remite mensaje de Plataforma #PROintegridad
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/31.2020

GILBERTO HIGUERA BERNAL
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE

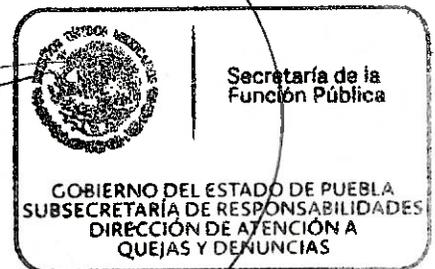
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 12, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública respetuosamente, sírvase recibir para su atención mensaje recibido en la **Plataforma #PROintegridad**, de fecha seis de octubre de dos mil veinte, a las catorce horas con veinticuatro minutos y diez segundos, registrado con número de folio D20201006142410000197bWe8A, que consta de una foja útil por su anverso y reverso; presentado por el usuario identificado como Eduardo Pérez Quiroz, al que adjunta tres impresiones fotográficas, compuestas de tres fojas útiles por su anverso.

Lo anterior en razón a que se desprenden hechos que resultan de su competencia, por lo que respetuosamente me permito solicitarle instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y se sirva notificar al denunciante el desarrollo de su gestión, ~~haciendo referencia al número de oficio señalado~~ y de no existir inconveniente alguno, informe a esta Dirección las acciones implementadas. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA



Ccp. Celso Castro Vázquez, subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente Eduardo Pérez Quiroz. Quien señala correo electrónico y número telefónico autorizados para recibir notificaciones: eduardoperezqtoc@gmail.com 66.42.51.96.06. Para su notificación.
Archivo.

JRP/VCB

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlxcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P. 72190 Tel.(222)3034600 Ext.3467,3469,3464,3466,3493,3447
quejasydenuncias@puebla.gob.mx|www.sfp.puebla.gob.mx